

El Gobierno prohibirá la venta de **tabaco** fuera de los estancos en 5 años - El Día

- Una nueva medida equipara el cigarrillo electrónico al convencional | Se impulsará una lucha más eficaz contra toda clase de comercio ilícito y se garantizará la seguridad de los consumidores



El Gobierno equipara el cigarrillo electrónico al convencional.

Ministerio de Hacienda Tabaco consumidores Gobierno

<https://www.eldia.es/sociedad/2022/05/11/gobierno-prohibira-venta-tabaco-fuera-65963602.html>

EFE

Miércoles, 11 mayo 2022

El Gobierno ha aprobado un anteproyecto de ley del mercado del **tabaco** que equipara el cigarrillo electrónico al convencional y prohibirá, en cinco años, la venta de **tabaco** fuera de los estancos , entre otras cuestiones.

Según un comunicado del Ministerio de Hacienda, la norma impulsa la transparencia de la industria y en su relación con las administraciones, además de reforzar el principio de neutralidad en las expendedorías de **tabaco** y timbre del Estado.

Incorpora también **nuevas disposiciones previstas en la normativa europea** y en convenios y tratados internacionales.

Añade que contribuirá a modernizar el régimen jurídico del mercado de productos de **tabaco** y otros productos relacionados, de forma que se **impulsará una lucha más eficaz contra toda clase de comercio ilícito** y se garantizará la seguridad de los consumidores, mejorando el control de los operadores y la trazabilidad de los productos a lo largo de toda la cadena industrial y comercial.

Los objetivos de la futura ley serán reforzar la transparencia, la neutralidad y la seguridad de los productos, en beneficio de los consumidores y usuarios, señala el comunicado.